

Primera.—Se autoriza la transformación del mencionado establecimiento marisqueero de depósito regulador en parque de cultivo de las especies indicadas, sin alteración de emplazamiento, superficie y obras de la instalación, que serán las mismas del depósito, con arreglo al proyecto y planos que sirvieron de base a la concesión.

Segunda.—Quedan subsistentes todas las condiciones de la Orden ministerial que otorgó la concesión inicial, salvo las que se opongan a la actividad de parque de cultivo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1975.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Enrique Amador Franco.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

23912 ORDEN de 21 de octubre de 1975 por la que se autoriza el cambio de dominio de varios viveros flotantes de moluscos.

Ilmos. Sres.: Vistos los expedientes de cambio de dominio instruidos a instancia de los peticionarios que figuran en la relación anexa a esta Orden, para llevar a efecto la transmisión de la concesión administrativa de los viveros flotantes de cultivo que se indican en la misma.

Este Ministerio visto lo informado por la Asesoría Jurídica y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, y de conformidad con lo señalado en el artículo 9.º del Decreto de 30 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 304), y considerando que en la tramitación de los expedientes se han verificado cuantas diligencias proceden en estos casos, y que además ha sido acreditada la transmisión de la propiedad de los viveros mediante el oportuno documento de compraventa, liquidado del impuesto que grava estas transmisiones, ha tenido a bien acceder a lo solicitado declarando concesionarios de los viveros de referencia a los señores que se citan en la mencionada relación, en las mismas condiciones que las expresamente consignadas en las Ordenes ministeriales de concesión que para cada uno de ellos se indican.

Los nuevos concesionarios se subrogan en el plazo, derechos y obligaciones del anterior, así como vienen obligados a observar las disposiciones en vigor sobre este particular.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 21 de octubre de 1975.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Enrique Amador Franco.

Ilmos Sres: Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

Relación anexa

Peticionario: Don Adolfo Sieira Rodríguez.
Vivero denominado: «H. S. número 13».
Orden ministerial de concesión: 10 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 19).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Valentín Segade Segade.

Peticionario: Don Manuel Sánchez Torrado.
Vivero denominado: «Fachado número 3».
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Orden ministerial de concesión: 29 de febrero de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 64).
Nuevo titular de la concesión: Don José Hermo Suárez.

Peticionario: Doña Vicenta Suárez Hermo.
Vivero denominado: «Herino número 2».
Orden ministerial de concesión: 29 de abril de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 138).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don José Manuel Novo Camaño.

Peticionario: Don Luis Prol Vila.
Vivero denominado: «Meco IV».
Orden ministerial de concesión: 20 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 133).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Oscar Troncoso Poceiro.

Peticionario: Don Luis Rial Cores.
Vivero denominado: «V. G. número 1».
Orden ministerial de concesión: 30 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 90).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Doña Carmen Viturro Viturro.

Peticionario: Don Francisco García Bea.
Vivero denominado: «Frangarbe XXXII».
Orden ministerial de concesión: 12 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 185).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Manuel Otero Domínguez.

Peticionario: Don Francisco Alvarez Muñiz.
Vivero denominado: «Pacucho».
Orden ministerial de concesión: 8 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 287).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don José Ramón Otero Bea.

Peticionario: Don José Caneda Oubiña.
Vivero denominado: «O Besugo I».
Orden ministerial de concesión: 20 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 28).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Ramón Garrido Besada.

Peticionario: Don Eulogio Castro Pérez.
Vivero denominado: «Susana».
Orden ministerial de concesión: 25 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 299).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Francisco Alvarez Blanco.

Peticionario: Don Jesús Dávila Dávila.
Vivero denominado: «Pilar número 1».
Orden ministerial de concesión: 21 de febrero de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 89).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Francisco Blanco Martínez.

Peticionario: Don Eulogio Filgueira Franco.
Vivero denominado: «Hermanos F. II».
Orden ministerial de concesión: 17 de julio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 189).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don José Castro Iglesias.

Peticionario: Don Manuel Otero González.
Vivero denominado: «Ocunin III».
Orden ministerial de concesión: 17 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 268).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don José Devesa Devesa.

Peticionario: Don Francisco Magdalena Piñeiro.
Vivero denominado: «Gompesa II».
Orden ministerial de concesión: 27 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 153).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don José Eduardo Vidal Pérez.

Peticionario: Don Manuel Oubiña Diz.
Vivero denominado: «Dogo».
Orden ministerial de concesión: 8 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 120).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Ramón y don Luis Somoza Galiñanes.

Peticionario: Don Sergio Outeiral Carreño.
Vivero denominado: «Sergio II».
Orden ministerial de concesión: 29 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 77).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Doña María Castro Piñeiro.

Peticionario: Don Manuel Barral Proí.
Vivero denominado: «Cofeba número 1».
Orden ministerial de concesión: 9 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 250).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Ramón Caneda Besada.

Peticionario: Don Antonio Otero Cambados y don Fernando Otero Cambados.
Vivero denominado: «O. C. número 2».
Orden ministerial de concesión: 20 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 133).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don José Luis Otero Pérez.

Peticionario: Don Lorenzo Leiro Cacabelos.
Vivero denominado: «E. M. Q. número 4».
Orden ministerial de concesión: 28 de febrero de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 61).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Arturo Otero Iglesias.

23913 ORDEN de 28 de octubre de 1975 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 4 de junio de 1975, en el recurso contencioso-administrativo número 11.233, interpuesto contra resolución de este Departamento de 23 de julio de 1968 por don Felipe Nieto García.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 11.233, en única instancia ante la Sala Cuarta del Tribunal Su-